

Se coordinan Policía municipal, estatal y Fiscalía

Protegeremos a las personas en la Feria: Paredes Flores

“Todo el personal del ayuntamiento en tema de seguridad estará puestos y dispuestos a reaccionar ante cualquier llamado de emergencia y seguridad social que requiera la ciudadanía, la feria Nayarit estará vigilada”, dijo el Secretario de ayuntamiento de Tepic

Fernando Ulloa Pérez



Sobre el tema, el Secretario de ayuntamiento de Tepic, Saúl Paredes Flores aseveró que las indicaciones de la presidenta municipal de Tepic Geraldine Ponce han sido claras y precisas en el sentido de colaborar con el gobierno del estado en el tema de seguridad: “todo el personal del ayuntamiento en tema de seguridad estará puestos y dispuestos a reaccionar ante cualquier llamado de emergencia y seguridad social que requiera la ciudadanía”.

Además, Saúl Paredes refirió que el ingreso a la Feria Nayarit estará “exageradamente vigilada” por parte de los cuerpos policíacos pues la consigna es mantener la paz y el orden al interior y exterior del recinto ferial.

Posteriormente, el Secretario del ayuntamiento reveló que para ingresar a la feria será necesario que los visitantes hagan uso “obligatorio” del cubre bocas, además de la aplicación del gel antibacterial: “se checará la temperatura de todos los visitantes, porque es de suma importancia que todos abonemos a la prevención y evitemos que el número de contagios del COVID-19 se disparen en el estado, evitar la propagación del virus es tarea de todos”.

Tepic Nayarit.- La Policía Municipal de Tepic se coordinará con el gobierno del estado y la Fiscalía General para vigilar y resguardar las instalaciones de la Feria Nayarit en su edición 2022, festejo que se llevará a cabo durante el mes de marzo del presente año en las instalaciones de la explanada.

De manera sorpresiva

Intensificará Policía Vial operativos de alcoholímetro

“Los operativos los realizaremos con todas las medidas de seguridad, de salud y serán de forma sorpresiva, cualquier día porque hemos sorprendido a conductores que les gusta ingerir bebidas embriagantes en cualquier día de la semana y a cualquier hora, advirtió el coordinador general de la Policía municipal y vialidad de Tepic, Adán González

Fernando Ulloa Pérez

de salud y serán de forma sorpresiva, puede ser variado, puede ser lunes, puede ser miércoles, puede ser un fin de semana porque hemos sorprendido a conductores que les gusta ingerir bebidas embriagantes en cualquier día de la semana y a cualquier hora”.

El entrevistado aseveró que bajo ninguna circunstancia se favorecerá a quienes se dicen ser influyentes y advirtió que se aplicará todo el peso de la ley en contra de quien o quienes conduzcan sus automóviles bajo los efectos del alcohol: “porque sí ha ocurrido que a veces salen los influyentes, pero los oficiales ahorita tiene la obligación de poner a disposición de la autoridad a los conductores que rebasen los límites permitidos de alcohol, quien sea, no importa quién sea, si rebasa los límites permitidos de alcohol se le aplicará la ley, por eso nosotros estamos muy al pendiente de los alcoholímetros, como mandos debemos de estar ahí al pendiente para que los oficiales hagan bien su trabajo y a la vez darles a entender a los influyentes cuáles son las medidas que se deben de tomar y porqué se le va a detener”.

Al cuestionarle al funcionario municipal a cuánto ascienden las infracciones por conducir en estado de ebriedad, Adán González Carrillo respondió: “las infracciones ascienden hasta 12 mil pesos por conducir en estado de ebriedad, por eso recomendamos a la ciudadanía que no conduzcan bajos los efectos del alcohol, porque son 12 mil pesos los que se cobran por liberar un vehículo, pero además el infractor es presentado en la Fiscalía y allá para salir de las frías celdas tienen que pagar otro monto, desconocemos a cuánto asciende, pero es mejor evitar la infracción”, reiteró González Carrillo.

Desde diciembre del 2021

Profesores de contrato en las UT no reciben salario

* Son 21 trabajadores de la educación que aparte de no recibir su salario, además fueron dados de baja del Seguro Social, lo que pone en riesgo a los familiares de los trabajadores que tienen un tratamiento o que necesitan una atención médica

Con información de Oscar Gil y Argimiro León

Tepic.- La dirigente del sindicato de trabajadores de las Universidades Tecnológicas de Nayarit, Artemisa de la Rosa Ruiz, explicó que a los trabajadores universitarios por contrato se les deben sus salarios desde diciembre del 2021 y por ello se manifestaron frente a la Casa del Pueblo, porque además a varios compañeros se les dio de baja del Seguro Social y hay algunos tienen familiares enfermos o que están en tratamiento y no pueden cubrir sus gastos con doctor particular, por eso solicitaron que el gobernador del estado, Miguel Ángel Navarro Quintero intervenga, ya que son varias quincenas que no han percibido su sueldo y están trabajando.

Señaló que si hubiera trabajadores que son faltistas, que son flojos o que trabajan una jornada a medias, como sindicato “nos lo pensaríamos para manifestarnos, pero sabemos que todos trabajan

sus horarios acorde a su contrato colectivo y por lo tanto tenemos la calidad moral para apoyar a los compañeros que no reciben un pago por lo que hacen”. De la Rosa Ruiz comentó que el compromiso de los trabajadores universitarios es con la sociedad y le están cumpliendo dando sus clases a distancia acorde a los protocolos por la pandemia del coronavirus y lo que determinan las autoridades sanitarias, por ello queremos respeto a nuestros compañeros y no porque sean de contrato, deje de pagarles o les vayan a pagar cuando quieran.

ando esos trabajadores reciban su salario, es justo que se les vuelva a registrar en el IMSS como corresponde de acuerdo al Contrato Colectivo y a las leyes de la materia, porque hay un compañero que tiene un tratamiento de inmunodepresivos que le cuesta 20 mil pesos y en la atención médica con un doctor particular, no podrá pagarlo ni con todo lo que gane, por ello pedimos que se le regrese el servicio del Seguro Social para que se pueda atender.

Destacó que en días pasados se acercaron a la Comisión de los derechos Humanos en el estado y el presidente les comentó recientemente que ya platicó con el señor gobernador buscando que les llegara el pago a los maestros que no lo han recibido y le dijo que ya había girado instrucciones de que liberaran el recurso para que les pagaran a quienes no habían recibido su sueldo y lo único que se logró, fue que ni les han pagado y por el contrario ya los dieron de baja del Seguro Social.

Explicó la dirigente sindical que en la UT de la Sierra son 6 profesores que se encuentran en este problema, pero en las otras universidades son 15 y hay muchos problemas familiares que se presentan por la falta de atención médica y la falta del sueldo que tienen asignado.



EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, LICITA LA SIGUIENTE OBRA DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL NO. SI-2022-001

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO NO. 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NAYARIT Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN I, 23, 24, 26 PÁRRAFO SEGUNDO Y 33 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT:

CONVOCA

A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE CUENTEN CON LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA, QUE DISPONGAN DEL EQUIPO NECESARIO Y SUFICIENTE, Y QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE LICITACIÓN:

NÚMERO DE LICITACIÓN	MUNICIPIO	TIPO DE OBRA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
DGIUV-LP-2022-001	BAHÍA DE BANDERAS	INFRAESTRUCTURA CARRETERA	MODERNIZACIÓN DEL CAMINO DE AGUAMILPA A LOS SAUCES (PRIMERA ETAPA), MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.

EL RECURSO ECONÓMICO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, FUE APROBADO MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO: AP-IP-FEB-021/2022 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2022, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NAYARIT.

NÚMERO DE LICITACIÓN	CAPITAL CONTABLE (\$)	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA TÉCNICA	TIEMPO DE EJECUCIÓN
DGIUV-LP-2022-001	\$5'000,000.00	\$7,000.00	15 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 09:00 HRS. EN LA S.I.	15 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 18:00 HRS. EN LA S.I.	22 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 11:00 HRS. EN LA S.I.	120 DÍAS

NÚMERO DE LICITACIÓN	FECHA ESTIMADA DE INICIO	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
DGIUV-LP-2022-001	25 DE FEBRERO DE 2022	24 DE JUNIO DE 2022

A.- LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXOS; ESTÁN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, UBICADAS EN CALLE EUCALIPTO NÚMERO 70, COLONIA BURÓCRATAS FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 63156, TEL. (311) 129-68-00 EXT. 6837, EN TEPIC, NAYARIT, EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN DÍAS HÁBILES.

B.- LA VENTA DE BASES DE LAS LICITACIONES ANTES SEÑALADAS, SERÁ A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y LA FECHA LÍMITE DE VENTA, HASTA EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2022, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, SITO EN CALLE EUCALIPTO NÚMERO 70, COLONIA BURÓCRATAS FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 63156, EN LA CIUDAD DE TEPIC, CAPITAL DEL ESTADO DE NAYARIT, EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES; PARA MAYOR INFORMACIÓN COMUNICARSE A LOS TELÉFONOS: (311) 129-68-00 EXT. 6837; PARA EFECTO DE LA ADQUISICIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN SE AUTORIZARÁN UNA VEZ PRESENTADAS A SATISFACCIÓN DE ESTA CONVOCANTE.

C.- EL LUGAR DE REUNIÓN PARA LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS, LA JUNTA DE ACLARACIONES, ASÍ COMO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, SERÁ EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, SITO EN CALLE EUCALIPTO NÚMERO 70 COLONIA BURÓCRATAS FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 63156, EN TEPIC, NAYARIT, ACORDE AL DÍA Y HORA INDICADOS EN EL RECUADRO.

D.- A EFECTO DE SOLICITAR SU INSCRIPCIÓN, LOS INTERESADOS DEBERÁN DE MANIFESTAR POR ESCRITO SU INTENCIÓN DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN ANTES SEÑALADA; ANEXANDO A DICHA MANIFESTACIÓN, EN ORIGINAL Y COPIA, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- 1).- ACTA CONSTITUTIVA CON SUS MODIFICACIONES EN SU CASO, PARA PERSONA MORAL Y ACTA DE NACIMIENTO INCLUYENDO COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR PARA PERSONA FÍSICA.
- 2).- DECLARACIÓN POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO NO. 31 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.
- 3).- DOCUMENTACIÓN QUE COMPROBE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, EL CUAL DEBERÁ DE ACREDITARSE CON LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ANTE EL S.A.T. Y BALANCE GENERAL AUDITADO POR CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO POR EL S.A.T. SE PRECISA QUE EL CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE APORTACIONES, CAPITALIZACIÓN, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL O CUALQUIER OTRO TIPO DE MODIFICACIÓN (AUMENTO O DISMINUCIÓN), DEBERÁ ESTAR SOPORTADO EN ACTAS DE ASAMBLEA Y DE SER EL CASO, PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PÚBLICO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 5, 182 Y 194 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES; EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACIÓN DEBERÁN ACREDITAR ESTAR REGISTRADOS ANTE EL S.A.T. AL MENOS DOS AÑOS PREVIOS A LA PRESENTE CONVOCATORIA. ADEMÁS DE PRESENTAR LA DECLARACIÓN O BALANCE GENERAL MÁS ACTUALIZADO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUUESTAS; LO QUE DEBERÁ DE ESTAR AUDITADO POR UN CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO POR EL S.A.T., PRESENTANDO COPIA DEL REGISTRO EMITIDO POR DICHA AUTORIDAD.
- 4).- CONSTANCIAS QUE ACREDITEN SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD SIMILAR AL QUE SE LICITA, LO QUE DEBERÁ SER COMPROBADO MEDIANTE EL CURRÍCULUM VITAE DE LA EMPRESA, LA QUE DEBERÁ RELACIONAR LOS CONTRATOS DE OBRA CELEBRADOS DENTRO DE LOS 5 (CINCO) AÑOS PREVIOS A LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ENTREGANDO, COPIA SIMPLE DE CONTRATOS DEBIDAMENTE FORMALIZADOS Y LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN CORRESPONDIENTES, ADICIONALMENTE CITAR DIRECCIONES, NÚMEROS TELEFÓNICOS Y/O FAX DE LOS PROPIETARIOS Y/O INSTITUCIONES PÚBLICAS A LAS QUE SE LE HAYAN EJECUTADO TRABAJOS O BIEN, LOS QUE TIENEN EN PROCESO DE EJECUCIÓN DEMOSTRANDOLO DE MANERA FEHACIENTE A SATISFACCIÓN DE ESTA SECRETARÍA.
- 5).- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE SU DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO.
- 6).- ESCRITO DONDE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES POR IMPUESTOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS 3 EJERCICIOS FISCALES, ASÍ COMO LAS DECLARACIONES DE PAGOS PROVISIONALES CORRESPONDIENTES A LA FECHA. Y EN APEGO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, LA OPINIÓN EN POSITIVO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL SAT, ASÍ COMO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL (IMSS), ADEMÁS CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, COMO TAMBIÉN COPIA DE DECLARACIÓN ANUAL DE 2 AÑOS ANTERIORES.

E.- EN CASO DE ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE CONTRATISTAS 2021, DE ÉSTA SECRETARÍA SEGÚN SEA EL CASO PARA PERSONAS FÍSICAS O MORALES Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS MENCIONADOS, PRESENTAR COPIA DE SU REGISTRO Y LAS MANIFESTACIONES POR ESCRITO CITADAS EN LOS INCISOS NÚMEROS 2, 5 Y 6; PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; DEBIENDO DE VERIFICAR DE MANERA PREVIA QUE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA DECLARACIÓN ANUAL Y BALANCE GENERAL, SE ENCUENTRE ACTUALIZADA.

F.- SE INFORMA QUE NO SE PERMITIRÁ LA SUBCONTRATACIÓN DE PARTIDAS; SALVO AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA ELLO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

G.- EN OBSERVANCIA CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, NO SE PERMITIRÁ LA INSCRIPCIÓN A LAS LICITACIONES, A QUELLAS EMPRESAS QUE TENGAN, AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN, UN ATRASO MAYOR AL 25.00% (VEINTICINCO POR CIENTO) EN TIEMPO, POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLAS MISMAS, EN CUALQUIER CONTRATO CELEBRADO CON ESTA CONVOCANTE.

H.- PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.

I.- EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A LA PROPUESTA QUE DE ENTRE LOS LICITANTES REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y QUE GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS; SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO RESPECTIVO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO.

NOTA: POR RAZONES DE URGENCIA JUSTIFICADA Y SIN TENER POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE PARTICIPANTES, SE REDUCE EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, SEGÚN JUSTIFICACIÓN TÉCNICA NÚMERO: DGIUV/001/2022 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2022, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIAL, DE ESTA SECRETARÍA.

TEPIC, NAYARIT; 12 DE FEBRERO DE 2022

ATENTAMENTE
“SUFRÁGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

MTRO. VÍCTOR MANUEL LERMA MERCAO

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido para fines distintos a los establecidos en el programa”
“Esta obra será realizada con recursos públicos estatales”

[SI-DGN-DCPU]
Eucalipto No. 70 Colonia Burócratas Federal C.P. 63156 Tepic, Nayarit.
311 129 68 00